	Nombre del documento: Procedimiento de Seguimiento y Medición del Desempeño.	Código: ITQ-SS-PO-002
		Revisión: 0
	Referencia a la Norma ISO/OSHAS 18001:2007 4.5.1	Página 1 de 5

1. Propósito

Establecer la metodología que permita dar seguimiento y medir de forma regular el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

2. Alcance

Este procedimiento aplica para todos los procesos del ITQ, dentro del marco del SGSO.

3. Políticas de operación


3.1 El seguimiento y la medición del desempeño del SGSO debe ser realizada por los responsables de las áreas y el Comité del SGSO, y reportada al Coordinador del SGSO y al RD.

3.2 El Coordinador y el Comité del SGSO determinan los datos y las medidas necesarias para un seguimiento efectivo, además de la frecuencia necesaria para el seguimiento.

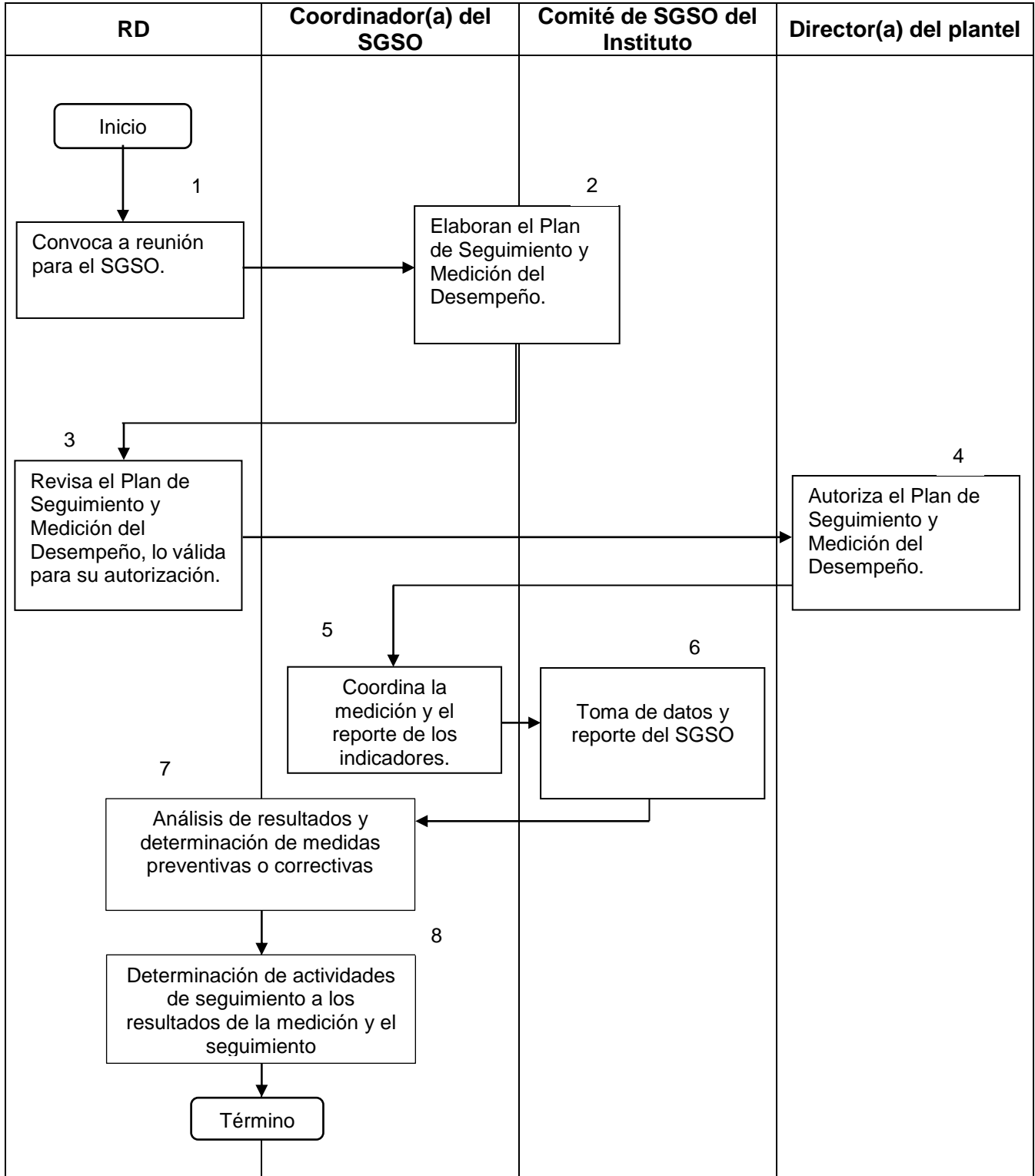
3.3 El RD y el Coordinador del SGSO presentaran los informes de desempeño a Director y sub Directores periódicamente, así como en las juntas de Revisión por la Dirección.


3.4 En caso de requerirse equipos de medición, para el seguimiento del desempeño, se mantendrán calibrados y en una lista de equipo para su control.

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Andrea Pérez Rodríguez Coordinadora del SGSO	M.A. Roberto Amado D. León Estrada Representante de la Dirección	M.C. José López Muñoz Director
Firma:	Firma:	Firma:
11 de noviembre 2016	16 de noviembre 2016	22 de noviembre 2016

	Nombre del documento: Procedimiento de Seguimiento y Medición del Desempeño.	Código: ITQ-SS-PO-002
	Referencia a la Norma ISO/OSHAS 18001:2007 4.3.1	Revisión: 0
		Página 2 de 5


4. Diagrama del procedimiento.



	Nombre del documento: Procedimiento de Seguimiento y Medición del Desempeño.	Código: ITQ-SS-PO-002
	Referencia a la Norma ISO/SHAS 18001:2007 4.3.1	Revisión: 0
		Página 3 de 5

5. Descripción del Procedimiento.

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1. Convoca a reunión para el SGSO	1.1 Para la determinación de datos y mediciones necesarias para el seguimiento al desempeño del SGSO	RD
2. Elaboran el Plan de Seguimiento y Medición del Desempeño.	<p>2.1 Determina los datos necesarios para el seguimiento y la medición del desempeño del SGSO, con el fin de asegurar su efectividad.</p> <p>Este análisis incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Las medidas cualitativas y cuantitativas adecuadas a las necesidades de la Institución. b) El seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos de seguridad y salud ocupacional de la Institución. c) El seguimiento de la eficacia de los controles (en salud y seguridad). d) Medidas proactivas del desempeño para seguimiento de la conformidad de programas, controles y criterios operacionales. e) Medidas reactivas del desempeño como seguimiento del deterioro de la salud, incidentes (accidentes e incidentes), y otras evidencias históricas de un SGSO deficiente. f) El registro de datos y los resultados del seguimiento y medición para facilitar el posterior análisis de las acciones correctivas y preventivas. <p>Esto se registra en el Plan de Seguimiento y Medición del Desempeño, ITQ-SS-PO-002-01, donde agrega los responsables de medición y la frecuencia.</p>	Coordinador(a) del SGSO Comité del SGSO
3. Revisa el Plan de Seguimiento y Medición del Desempeño, lo válida para su autorización	3.1 Revisa el Plan de Seguimiento y Medición del Desempeño, ITQ-SS-PO-002-01 , en caso de aprobarlo, firma de revisado, y lo entrega al Director del plantel para su aprobación.	RD
4. Autoriza el Plan de Seguimiento y Medición del Desempeño.	4.1 Recibe y revisa el Plan de Seguimiento y Medición del Desempeño, ITQ-SS-PO-002-01 , y lo aprueba mediante su firma para su despliegue.	Director
5. Coordina la medición y el reporte de los indicadores del SGSO	5.1 Entrega a los Responsables de medición y seguimiento el Plan de Seguimiento y Medición del Desempeño, ITQ-SS-PO-002-01 , asegurando su comprensión de las mediciones a tomar, la frecuencia y los resultados con base en los indicadores.	Coordinador(a) del SGSO

	Nombre del documento: Procedimiento de Seguimiento y Medición del Desempeño.	Código: ITQ-SS-PO-002
		Revisión: 0
Referencia a la Norma ISO/SHAS 18001:2007 4.3.1		Página 4 de 5


6. Toma de datos y reporte del SGSO.	6.1 El Responsable asignado realiza la medición de los datos solicitados en el Plan y elabora el Reporte de Desempeño del SGSO, ITQ-SS-PO-002-02 , en la fecha correspondiente a la frecuencia de la medición. 6.2 Entrega el Reporte al Coordinador del SGSO.	Comité del SGSO
7. Análisis de resultados y determinación de medidas preventivas o correctivas.	7.1 Revisan los resultados del desempeño. 7.2 Determinan la necesidad de aplicar acciones preventivas o correctivas en caso de incumplimiento de las metas o evidenciar el desempeño deficiente del SGSO.	RD, Coordinador(a) del SGSO
8. Determinación de actividades de seguimiento a los resultados de la medición y el seguimiento.	8.1 Coordina la aplicación de las acciones preventivas y correctivas conforme al Procedimiento para Acciones Correctivas, SI-IN-PO-005 , y al Procedimiento para Acciones Preventivas, SI-IN-PO-006 . 8.2 Utiliza los resultados de la medición y seguimiento del desempeño como información de entrada para la revisión por la dirección.	RD, Coordinador(a) del SGSO

6. Documentos de referencia

Documentos
Procedimiento para Acciones Correctivas (SI-IN-PO-005)
Procedimiento para Acciones Preventivas (SI-IN-PO-006)

7. Registros

Registros	Tiempo de Retención	Responsable de conservarlo	Código de registro
Plan de Seguimiento y Medición del Desempeño.	3 años	Coordinador(a) del SGSO	ITQ-SS-PO-002-01
Reporte del Desempeño del SGSO.	3 años	Coordinador(a) del SGSO	ITQ-SS-PO-002-02

	Nombre del documento: Procedimiento de Seguimiento y Medición del Desempeño.	Código: ITQ-SS-PO-002
		Revisión: 0
Referencia a la Norma ISO/OSHAS 18001:2007 4.3.1		Página 5 de 5

8. Glosario

Peligro: Fuente o situación con capacidad de producir daño en términos de lesiones, daños a la propiedad, daños al medio ambiente o una combinación de ellos.

Riesgo: Riesgo es el daño potencial que puede surgir por un proceso presente o evento futuro. Combina la probabilidad de que ocurra un evento negativo con cuánto daño dicho evento causaría.

Accidente: Acontecimiento no deseado que resulta en daño físico a las personas o daño a la propiedad y pérdidas en los procesos

9. Anexos

9.1	Plan de Seguimiento y Medición del Desempeño	ITQ-SS-PO-002-01
9.2	Reporte del Desempeño del SGSO	ITQ-SS-PO-002-02

10. Cambios de esta versión

Número de revisión.	Fecha de actualización	Descripción del cambio.
0	11 de noviembre 2016	Generación de la parte documental del SGSO por primera vez.